FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIPOJ - CEDE11

ACLARATORIO No. 01 AL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. 193-CENACPER-2023

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 620-CENACPERSONAL-2023, No. 621-CENACPERSONAL-2023, No. 622-CENACPERSONAL-2023, No. 623-CENACPERSONAL-2023

El suscrito **Teniente Coronel. JOSE EDUARDO ROZO CALLE,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.180.498** expedida en Bogotá D.C, nombrado mediante Orden Administrativa de Personal No.**CIRC-2023315011161063 de fecha 29 de mayo de 2023**, de acuerdo con el **Acta de Posesión de Personal No. 01 del 16 de Junio de 2023**, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la Resolución Delegación del Ministerio de la Defensa Nacional **No. 4223 del 23 de Junio de 2022**, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC DE PERSONAL** con **NIT. 900.385.079-8**, se permite aclarar la fecha de expedición del CDP No. 6223 de fecha 30 de enero de 2023, el cual respalda presupuestalmente el Proceso de contratación Directa No. **193-CENACPER-2023,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que con fecha 30 de enero de 2023 se expidió el CDP No. 623- Rubro Presupuestal SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLE 02.02.02.008.002.01. con destino a la contratación de prestadores de servicios del CEDE11.

2. Que con fecha treinta (30) de mayo de 2023 se publicó el Proceso de Contratación Directa No. **193-CENACPER-2023** en el **SECOPII**

3. Que el día primero (01) del mes de junio de 2023 se firmaron los contratos entre el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – **CENAC DE PERSONAL y** los prestadores de Servicios señora **SHAILA NUMALY ACOSTA RODRIGUEZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1094898200**, expedida en **ARMENIA, QUINDÍO- Contrato No. 620-CENACPERSONAL-2023, señora DIANA CAROLINA BARBOSA GÓMEZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1020716456**, expedida en **BOGOTÁ D.C.- Contrato No. No. 621-CENACPERSONAL-2023,** señora **JULLIETT JOHANN TRUJILLO MARQUEZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1077968416**, expedida en **VILLETA, CUDINAMARCA-contrato No. 622-CENACPERSONAL-2023,** señor **EDGAR IVAN TORRES SILVA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1020758151**, expedida en **BOGOTÁ D.C.-contrato No. 623-CENACPERSONAL-2023**

4. Que el tiempo de ejecución de los **CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.620-CENACPERSONAL-2023, No. 621-CENACPERSONAL-2023, No. 622-CENACPERSONAL-2023, No. 623-CENACPERSONAL-2023** es a partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

5. Que por error de forma en la cláusula **CUARTA: SUJECIÓN DE PAGOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES** de los contratos físicos de prestación de servicios profesionales **No. 620-CENACPERSONAL-2023, No. 621-CENACPERSONAL-2023, No. 622-CENACPERSONAL-2023, No. 623-CENACPERSONAL-2023** se estipuló como fecha de expedición del CDP No. 6223 el día 18 de enero de 2023; la cual en realidad es el día **treinta (30) de enero de 2023**, (anexo copia CDP).

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MBmadirp — TEODOLFO MARTINEZ PENAGOS
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-085 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL
Fecha y Hora Sistema: 2023-04-19-4:02 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	6223	Fecha Registro:	2023-01-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Rpar:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	2.500.296.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	2.500.296.000,00	Saldo x Comprometer:	1.531.952.008,00	Vr. Bloqueado: 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	6223	Fecha Registro:	2023-01-30	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO / EGRESO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Recibe	10	CSF						
					Total:	2.500.296.000,00	0,00	2.500.296.000,00	1.531.952.008,00	0,00

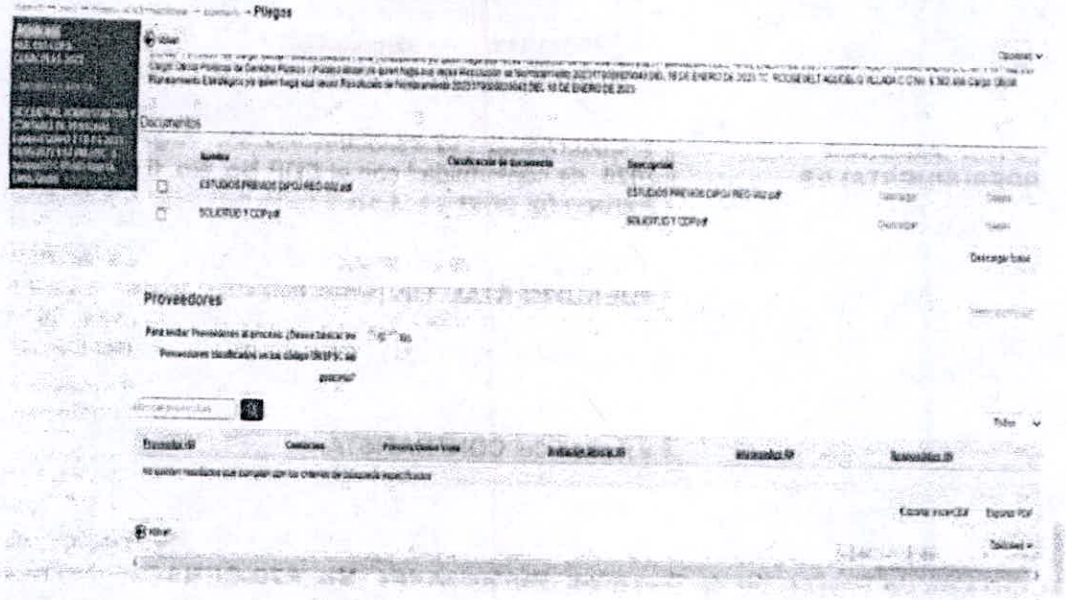
Objeto: CEDE11 - CONTRATAR PRESTADORES DE SERVICIOS PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL DEL EJERCITO NACIONAL SEGUN RADICADO No 20231700010041603 DE FECHA 30 ENERO 2023

6. Que en lo que respecta a plataforma SECOPII tanto el proceso de contratación Directa como en cada uno de los contratos se estableció la fecha correcta de la expedición del CDP No. 6223, es decir 30 de enero de 2023; adjuntando PANTALLAZO en la etapa precontractual, anexo pantallazo.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper
Bogotá D.C. - Cundinamarca
www.ejercito.mil.co
cenacper@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 — IQNet



7. Que en concordancia a lo dispuesto el en artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- correcciones de errores formales: "**En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda**"; así pues, que aunque el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública no consagra expresamente esta figura para los contratos, en virtud de lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2 de la Ley 1437 de 2011, pues, la primera disposición señala que las normas que rigen los procedimientos y actuaciones en la función administrativa son aplicables en las actuaciones contractuales, siempre que sean compatibles con la finalidad y los principios de la Ley 80. A su vez, en el ya mencionado artículo de la Ley 1437 de 2011, el ámbito de aplicación permite que sea aplicable para la corrección de errores simplemente formales, motivo por el cual La CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL procede a realizar el presente aclaratorio

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO.- ACLARESE: LA CLÁUSULA CUARTA SUJECIÓN DE PAGOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, en el sentido de aclarar la fecha del expedición del CDP de los contratos de prestación de servicios profesionales **No. 620-CENACPERSONAL-2023, No. 621-CENACPERSONAL-2023, No. 622-CENACPERSONAL-2023, No. 623-CENACPERSONAL-2023** , quedando así:

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper
Bogotá D.C. - Cundinamarca
www.ejercito.mil.co
cenacper@buzonejercito.mil.co

CLÁUSULA CUARTA SUJECIÓN DE PAGOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES	El pago del presente contrato de prestación de servicios se subordina a la apropiación presupuestal **SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLE 02.02.02.008.002.01.** Vigencia fiscal del año **2023**, de conformidad con el **CDP No. No. 6223** de fecha **30 DE ENERO DE 2023** y a la expedición del registro presupuestal. **Parágrafo primero. MODIFICACIÓN DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente Cláusula, el **M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL** podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesaria la suscripción de un contrato modificatorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del **CONTRATISTA.**

SEGUNDO - VIGENCIA: Las demás cláusula, parágrafos, términos y condiciones de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales **No. 620-CENACPERSONAL-2023, No. 621-CENACPERSONAL-2023, No. 622-CENACPERSONAL-2023, No. 623-CENACPERSONAL-2023** y el publicado en el SECOPII, que no hayan sido modificados y/o aclarados con el presente **ACLARATORIO Nº 01** continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

En constancia se firma la presente., a los diecisiete (17) de julio de 2023.

Notifíquese y Cúmplase

Teniente Coronel. JOSE EDUARDO ROZO CALLE
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
ORDENADOR DE GASTO
COMPETENTE CONTRACTUAL

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 45 No 20b – 99 edificio coper
Bogotá D.C. - Cundinamarca
www.ejercito.mil.co
cenacper@buzonejercito.mil.co

NOTIFICACION PERSONAL:

SHAILA NUMALY ACOSTA RODRIGUEZ
Cédula de Ciudadanía 1094898200 expedida en ARMENIA, QUINDÍO
Contrato No. 620-CENACPER-2023
FECHA NOTIFICACIÓN: 17/07/2023

DIANA CAROLINA BARBOSA GOMEZ
Cédula de Ciudadanía 1020716456 expedida en BOGOTÁ D.C.
Contrato No. 621-CENACPER-2023
FECHA NOTIFICACIÓN: 17/07/2023

JULLIETT JOHANN TRUJILLO MARQUEZ
Cédula de Ciudadanía 1077968416 expedida en VILLETA, CUDINAMARCA
Contrato No. 622-CENACPER-2023
FECHA NOTIFICACIÓN: 17/07/2023

EDGAR IVAN TORRES SILVA
Cédula de Ciudadanía 1020758151 expedida en BOGOTÁ D.C.
Contratista
FECHA NOTIFICACIÓN: 17/07/2023

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No 29b – 99 edificio coper
Bogotá D.C. - Cundinamarca
www.ejercito.mil.co
cenacper@buzonejercito.mil.co